



RESOLUCION 152/2024

Santa Lucía, 21 de octubre de 2024.

VISTO: la elaboración de Agendas de desarrollo local.

CONSIDERANDO:

- I) Que las agendas de desarrollo brindan un insumo de gran importancia para la proyección local.
- II) Que la elaboración de las mismas fue llevada a cabo en una sucesión de reuniones mantenidas con un equipo técnico dependiente de la Secretaría de Descentralización y Participación y diversos actores locales.
- III) Que de las instancias antes mencionadas surgen archivos con la síntesis y análisis, muestras fotográficas y de video, visualizado el procesos hasta su finalización.

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar mayores garantías a la población.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la difusión del material surgido de la síntesis del proceso de elaboración de la Agenda de desarrollo local del Municipio de Santa Lucía en redes sociales propias y de la Intendencia de Canelones.
2. **COMUNIQUESE** a la Secretaría de Descentralización y Participación, al Sr. Intendente de Canelones y demás oficinas que corresponda.
3. **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

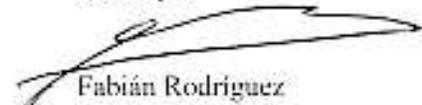
Acta N° 26/24.

Marlene Argañarás
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 153/2024

Santa Lucía, 21 de octubre de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se debe cubrir el gasto de la actuación del grupo musical Larbanois y Carrero que estarán en los festejos del 242 Aniversario de fundación de la ciudad de Santa Lucía que se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2024.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 330.000 (trescientos treinta mil pesos) en AUDEM – Asociación Uruguaya de Músicos, Rut 215697120016.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

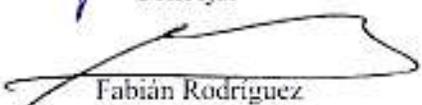
Acta N° 26/24.

Marlene Argañaras
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 154/2024

Santa Lucía, 21 de octubre de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se debe cubrir el gasto de la actuación del grupo musical La Triple Nelson que estarán en los festejos del 242 Aniversario de fundación de la ciudad de Santa Lucía que se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2024.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) en AUDEM – Asociación Uruguaya de Músicos, Rut 215697120016.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

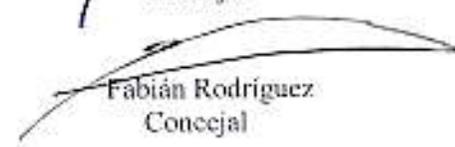
Acta N° 26/24.

Marlene Argañaras
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 155/2024

Santa Lucía, 21 de octubre de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se debe cubrir el gasto de la actuación del grupo musical La Deskarga que estarán en los festejos del 242 Aniversario de fundación de la ciudad de Santa Lucía que se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2024.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) en AUDEM – Asociación Uruguaya de Músicos, Rut 215697120016.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 26/24.

Marlene Argañaras
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal